



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

### **DERECHO PENAL II PARTE ESPECIAL**

**Grado en Derecho y  
Administración y Dirección de  
Empresas**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2022/2023**

**3º Curso – Primer Cuatrimestre**

# GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: <b>Derecho Penal II (Parte Especial)</b>
Código: 400019
Titulación en la que se imparte: <b>Grado en Derecho y Administración y Dirección de</b> Departamento y Área de Conocimiento: <b>Ciencias Jurídicas/Área de Derecho Penal Penal</b>
Carácter: <b>Obligatoria</b>
Créditos ECTS: <b>7,5</b>
Curso y cuatrimestre: <b>3º (Primer Cuatrimestre)</b>
Profesorado:  <b>Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Carmen Figueroa Navarro</b> ( <a href="mailto:carmen.figueroa@uah.es">carmen.figueroa@uah.es</a> ) <b>Prof<sup>a</sup>. Titular de Derecho Penal</b>
Horario de Tutoría: <b>Se pueden concertar tutorías con el profesor previa solicitud por e-mail</b>
Idioma en el que se imparte: <b>Español</b>

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

## 1.a PRESENTACIÓN

La Parte Especial del Derecho Penal contiene las normas de aplicación directa incluidas en el Libro II del Código Penal, que constituyen los delitos, los delitos leves y sus correspondientes penas.

La asignatura se divide en tres grandes bloques, que configuran los atentados contra los bienes jurídicos personales, los comunitarios y los estatales.

La metodología fundamental de la asignatura es la exposición teórica del programa con el respaldo, en cada una de las lecciones, de los casos prácticos correspondientes.

## 1.b PRESENTATION. Criminal Law

The Special Part of the Spanish Criminal Law, for the study of crime in particular, contains the rules of direct application included in Book II of the Organic Law of the Penal Code, which constitute crimes, mild crimes and their corresponding penalties.

The course will be divided into four sections that make up the attacks against personal, community and state legal interests.

The basic methodology of the subject is the theoretical exposition of the program, supported, in each of the lessons, in the study of relevant cases.

### Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Es requisito necesario haber cursado la Parte General del Derecho Penal.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinarios y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

### Competencias específicas:

1. Analizar e interpretar la legislación penal, la opinión de la doctrina científica y la Jurisprudencia de los diversos Tribunales de la jurisdicción penal, fundamentalmente de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.
2. Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de casos prácticos, empleando técnicas de argumentación jurídico-penal.
3. Interrelacionar los contenidos de los tipos penales con otras disciplinas jurídicas.
4. Desarrollar técnicas de argumentación oral y escrita para elaborar los escritos de calificación jurídico-penal y su defensa en el acto del juicio oral.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<b>MÓDULO I: INTRODUCCIÓN. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD (lecciones 1 a 4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 clases (20 horas)</li> </ul>
<b>MÓDULO II: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD. DELITOS PATRIMONIALES I (lecciones 5 a 8)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 clases (20 horas)</li> </ul>
<b>MÓDULO III: DELITOS PATRIMONIALES II Y DELITOS SOCIETARIOS (lecciones 9 a 11)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 clases (15 horas)</li> </ul>
<b>MÓDULO IV: DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD Y EL ORDEN PÚBLICO (lecciones 12 a 14)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 clases (15 horas)</li> </ul>

### Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
<b>01<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 1: Introducción a la Parte Especial. Del homicidio y sus formas
<b>02<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 2: El asesinato
<b>03<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 3: El aborto
<b>04<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 4: Las lesiones
<b>05<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 5: Las detenciones ilegales y otros atentados contra la seguridad personal
<b>06<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 6: Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales
<b>07<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 7: Cuestiones generales de los delitos patrimoniales. El hurto
<b>08<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 8: El robo y sus modalidades
<b>09<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 9: La estafa y otras defraudaciones. La apropiación indebida
<b>10<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 10: Delitos contra el orden socioeconómico
<b>11<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 11: Delitos contra la Hacienda Pública. Blanqueo de capitales
<b>12<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 12: Delitos contra la salud pública (drogas) y la seguridad vial
<b>13<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 13: Delitos contra la Administración estatal
<b>14<sup>a</sup></b>	LECCIÓN 14: Delitos contra el orden público y legislación antiterrorista

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	70 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	117 horas
Total horas	187 horas

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases teóricas	Exposición y análisis de conceptos jurídico-penales básicos de la Parte Especial del Derecho Penal. Planteamiento y discusión de problemas en la aplicación de los conocimientos teóricos a los casos prácticos.
Clases prácticas	Elaboración, discusión y exposición oral de casos prácticos en la Sala de Juicios de la Facultad. Ejercicios de argumentación oral y escrita.
Tutorías	Seguimiento de las dudas que se le planteen al alumno.

Materiales y recursos

1. Textos legales.
2. Manual de la asignatura.
3. Artículos científicos de interés
4. Jurisprudencia de relieve de las Salas de lo Penal de los Tribunales (AAPP, AN y TS)

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

**Procedimientos de evaluación**

### CONVOCATORIA ORDINARIA

**Evaluación continua:** la convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua del alumno, que deberá asistir a clase de manera continuada y de forma activa, participativa y comprometida.

La evaluación continua, desde una visión ponderada, tendrá en cuenta la asistencia y participación del alumnado en las clases y la superación de un examen tipo test y un caso práctico al finalizar cada dos módulos, de los cuatro que consta el contenido de esta asignatura.

Además, se realizarán casos prácticos de cada lección del programa, que se elaborarán por escrito y se expondrán oralmente en las clases prácticas de la asignatura.

**Evaluación final:** El alumnado al que se le haya reconocido el derecho a esta modalidad de evaluación deberá hacer un único examen en la convocatoria ordinaria, que consistirá en la resolución por escrito de un test y un caso práctico, que abarquen conjuntamente diversas lecciones de las impartidas en el curso, sirviéndose del Código Penal. Dicho examen tendrá una duración máxima de dos horas.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan completado o superado la evaluación continua en la convocatoria ordinaria serán evaluados en esta convocatoria mediante la realización de un examen que consistirá en un test y un caso práctico, respetando, en su caso, aquella parte ya superada por el alumno.

### **Procedimientos de calificación**

**Evaluación continua** El alumnado deberá superar las dos pruebas de evaluación que se realicen. El test constituye el 30% de la nota y el caso práctico el 50% de la misma. El 20% restante se obtendrá de las calificaciones obtenidas en la exposición de las prácticas.

Se considerarán No Presentados, en la convocatoria ordinaria, los alumnos que desistan del sistema de evaluación continuada antes de finalizar el primer mes, o no superen el 25% de los contenidos, de la docencia.

**Evaluación final (convocatorias ordinaria y extraordinaria):** El alumno deberá superar un test y un caso práctico. Al test se le otorgará el 40% de la nota y el 60% restante se obtendrá de la calificación del caso práctico.

### **· Criterios de evaluación**

- Asistencia activa a las clases teóricas y realización y entrega de las actividades de aprendizaje y evaluación en las clases prácticas y en los Seminarios.
- Preparación previa de los contenidos del Manual del curso para el mejor seguimiento de las explicaciones.
- Adecuada comprensión de los tipos penales estudiados para la resolución de los test.
- Correcta realización del escrito de calificación jurídica de los hechos probados de los casos prácticos.
- Empleo de la lógica jurídica en la argumentación de los casos prácticos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Textos legales:

- Código Penal, Ed. Gimbernat Ordeig, E./Mestre Delgado, E. 27ª ed., Tecnos, Madrid, 2020.

### Bibliografía Básica:

1. García Valdés, C./Mestre Delgado, E./Figueroa Navarro, C.: Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, 3ª ed. Edisofer, Madrid, 2017.
2. García Valdés, C.: Derecho Penal Práctico. Parte Especial, Ramón Areces, Madrid, 1999.
3. Lamarca Pérez, C. (Coord.) / Alonso de Escamilla, A. / Mestre Delgado, E. / Rodríguez Núñez, A.: Delitos. La parte especial del Derecho penal, 5ª ed., Dykinson, Madrid, 2020.
4. Sanz Delgado, E.: Introducción a la técnica de resolución de casos prácticos de Derecho Penal, 2ª ed. Edisofer, Madrid, 2019.

### Bibliografía Complementaria:

1. Quintero Olivares, G. (Coord.), VV.AA.: Comentario a la Reforma penal de 2015, Aranzadi, Navarra, 2015.
2. Manzanares Samaniego, J.L.: La reforma del Código penal de 2015. La Ley, Madrid, 2015.
3. González Cussac, J.L. (Dir.): Comentarios a la reforma del Código penal de 2015. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.
4. Gimbernat Ordeig, E.: Estado de Derecho y Ley Penal, La Ley, Madrid, 2009.

### Glosario:

García Valdés, C. (Dir.), VV.AA.: Diccionario de Ciencias Penales, Edisofer, Madrid, 2000.